

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 129

En H. Matamoros, Tamaulipas, siendo las (10:08) diez horas con ocho minutos del día (17) diecisiete del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, en la Plaza Principal del Poblado Ramírez, declarada recinto oficial en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día (30) treinta del mes de noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro, se lleva a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43, 55 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 10, 14, 15 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, asistido del **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, procede al desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria de citación.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el pase de lista correspondiente, el cual realiza en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA---
PRIMERA SÍNDICA	C. ANGÉLICA SUSANA MALDONADO SAGUILÁN-----
SEGUNDO SÍNDICO	C. JULIO HERNÁNDEZ MENDIOLA-----
PRIMERA REGIDORA	C. MA. ERNESTINA LOZANO RODRÍGUEZ---
SEGUNDO REGIDOR	C. HÉCTOR MANUEL DÍAZ SÁNCHEZ (ausencia)-----
TERCERA REGIDORA	C. MARÍA GUADALUPE GARCÍA DE LA ROSA-----
CUARTO REGIDOR	C. RAMIRO CISNEROS TREMEAR-----
QUINTA REGIDORA	C. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA (ausencia)-----
SEXTO REGIDOR	C. RODRIGO DELGADO VERA-----
SÉPTIMA REGIDORA	C. ALBA VIRIDIANA VILLASANA AGUILAR (ausencia)-----
OCTAVO REGIDOR	C. ALEJANDRO VILLAFÁÑEZ ZAMUDIO-----
NOVENA REGIDORA	C. CLAUDIA CEPEDA GARCÍA-----
DÉCIMO REGIDOR	C. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS-----
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA	C. KARINA JAZMÍN ENSIGNIA MORALES----
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	C. ARMANDO GARCÍA HERNÁNDEZ-----
DÉCIMA TERCERA REGIDORA	C. GUADALUPE CANTÚ DE LA GARZA-----
DÉCIMA CUARTA REGIDORA	C. MARÍA DEL CARMEN GARZA GARCÍA----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 130

DÉCIMO QUINTO REGIDOR	C. RAFAEL MÉNDEZ LORENZO-----
DÉCIMA SEXTA REGIDORA	C. AMÉRICA LORENCEZ GUZMÁN-----
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA	C. YANÍN ZALETA GARCÍA DELGADO-----
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA	C. LUCÍA BIASI SERRANO-----
DÉCIMO NOVENO REGIDOR	C. RODOLFO SIMÓN HERNÁNDEZ PIÑA-----
VIGÉSIMO REGIDOR	C. CHRISTIAN GUERRA LIZALDE-----
VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA	C. AMALIA MORALES COBOS-----

Por lo que, en este acto, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, informa que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se encuentra presente la mayoría de las personas integrantes del Ayuntamiento.-----

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, toda vez que ha sido verificado el *quórum*, siendo las **(10:11)** diez horas con once minutos del día **(17) diecisiete** del mes de **diciembre** del año **(2024) dos mil veinticuatro**, declara válidamente instalada la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**.-----

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

Acto seguido, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, procede con la lectura del Orden día, el cual está conformado por los siguientes puntos:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia.-----

2. Instalación de la sesión.-----

3. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.-----

4. Solicitud de dispensa de la lectura del acta anterior y aprobación en su caso.-

5. Propuestas de nombramientos a los cargos de Delegados Municipales de los poblados **Ramírez, Control y Sandoval, de este Municipio y toma de protesta**.---

6. Dictamen de las Comisiones de Desarrollo Económico y Turismo y de Estudios Reglamentarios con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas y la Procuraduría Federal del Consumidor Zona **Nororiente**.-----

7. Asuntos generales.-----

8. Clausura de la sesión.-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 131

Por lo que consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación del Orden del día y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento comunica que el Orden del día es aprobado por unanimidad de las (21) veintiuna personas integrantes presentes al pasar lista, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 24, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

4. SOLICITUD DE DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte las aprobaciones correspondientes y realice el cómputo de votos.---

Acto seguido, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, notifica que en junta de trabajo previa a esta sesión se amplió en forma detallada la información relativa a este punto y toda vez que fue remitido con anticipación el borrador del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la dispensa de su lectura, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que la dispensa de la lectura mencionada es aprobada por unanimidad de las (21) veintiuna personas integrantes presentes al pasar lista, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 24, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

En consecuencia, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento comunica que el acta mencionada es aprobada por unanimidad de las (21) veintiuna personas integrantes presentes al pasar lista, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 24, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

5. PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS A LOS CARGOS DE DELEGADOS

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 132

MUNICIPALES DE LOS POBLADOS RAMÍREZ, CONTROL Y SANDOVAL, DE ESTE MUNICIPIO Y TOMA DE PROTESTA.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte las aprobaciones correspondientes y realice el cómputo de votos.---
Antes de proseguir y para dar agilidad a la sesión, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la dispensa de la votación por cédula establecida en los artículos 27 fracción III y 34 del Reglamento Interior, para las propuestas de nombramientos registradas en el Orden del día, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento notifica que la dispensa mencionada es aprobada por unanimidad de las (21) veintiuna personas integrantes presentes al pasar lista, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 24, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

Acto seguido, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, informa que, en junta de trabajo previa a esta sesión, se amplió en forma detallada la información relativa al punto en consideración, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el Presidente Municipal propone mediante terna los nombramientos a los cargos de:-----

a) Delegado Municipal del Poblado Ramírez:-----

1. C. Ana Luisa Romo Álvarez.-----

2. C. Juan José Alonso Carreola.-----

3. C. María Victoria de la Rosa Rodríguez.-----

Por lo que consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la primera propuesta de la terna, a favor de la **C. Ana Luisa Romo Álvarez** y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento comunica que **es aprobado el nombramiento de la C. Ana Luisa Romo Álvarez al cargo de Delegada Municipal del Poblado Ramírez** por unanimidad de las (21) veintiuna personas integrantes presentes al pasar lista, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 24, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

b) Delegado Municipal del Poblado Control:-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO **133**

1. C. Blanca Cecilia Yaneth Hernández Botello.-----

2. C. José Luis Delgadillo Cisneros.-----

3. C. Juan Jesús Sánchez Lozoya.-----

Por lo que consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la primera propuesta de la terna, a favor de la **C. Blanca Cecilia Yaneth Hernández Botello** y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento notifica que **es aprobado el nombramiento de la C. Blanca Cecilia Yaneth Hernández Botello al cargo de Delegada Municipal del Poblado Control** por unanimidad de las (21) veintiuna personas integrantes presentes al pasar lista, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 24, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

c) Delegado Municipal de Estación Sandoval:-----

1. C. Jaime Izaguirre Leal.-----

2. C. Juan Martín Gutiérrez Banda.-----

3. C. María Luisa Balli Banda.-----

Por lo que consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la primera propuesta de la terna, a favor del **C. Jaime Izaguirre Leal** y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que **es aprobado el nombramiento del C. Jaime Izaguirre Leal al cargo de Delegado Municipal de Estación Sandoval** por unanimidad de las (21) veintiuna personas integrantes presentes al pasar lista, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 24, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

Continuando en el uso de la voz, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 158 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, solicita la presencia de los delegados municipales recién nombrados para que rindan la protesta de ley y solicita a las personas presentes que se pongan de pie.-----

En seguida, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, procede con la toma de protesta en los siguientes términos:-----

CC. Ana Luisa Romo Álvarez, Blanca Cecilia Yaneth Hernández Botello y Jaime Izaguirre Leal:-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 134

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado, obligándose a desempeñar leal y patrióticamente los cargos conferidos?-----

Acto continuo, los CC. Ana Luisa Romo Álvarez, Blanca Cecilia Yaneth Hernández Botello y Jaime Izaguirre Leal protestan en los términos anteriormente mencionados los cargos de Delegados Municipales de los poblados Ramírez, Control y Sandoval, respectivamente.-----

En consecuencia, el PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, felicita a los delegados municipales.-----

6. DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO Y DE ESTUDIOS REGLAMENTARIOS CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR ZONA NORORIENTE.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte las aprobaciones correspondientes y realice el cómputo de votos.---

Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ, comunica que en junta de trabajo previa a esta sesión se amplió en forma detallada la información relativa a este punto, por lo que consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la dispensa de la lectura del dictamen, para sólo dar lectura al acuerdo y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento notifica que la dispensa de la lectura mencionada es aprobada por unanimidad de las (21) veintiuna personas integrantes presentes al pasar lista, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 24, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

En seguida, el PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, cede el uso de la palabra al DÉCIMO NOVENO REGIDOR, C. RODOLFO SIMÓN HERNÁNDEZ PIÑA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS REGLAMENTARIOS, quien da lectura al acuerdo, cuyo dictamen se transcribe íntegramente a continuación:-----

HONORABLE R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS:-----

Las Comisiones de Desarrollo Económico y Turismo y de Estudios Reglamentarios recibimos, para estudio y dictamen, la solicitud para la suscripción de un convenio de

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 135

colaboración, presentada por la Dirección de Zona Nororiente de las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor.-----

Con esta finalidad, las personas integrantes de las citadas comisiones, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 59, 63, 64 y 64 *Bis* del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 8.º, 11, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, procedimos al análisis de la solicitud mencionada, con el apoyo documental y administrativo de la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento, con el propósito de emitir nuestra opinión a través del siguiente:-----

-----DICTAMEN-----

I. Antecedente.-----

Único. En fecha 28 de noviembre del año en curso se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio No. PFC/DGODC/NOO/1968/2024, emitido por el Lic. José Luis Márquez Sánchez, Director de Zona Nororiente de las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor, a través del cual solicita la autorización del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas para la suscripción de un convenio de colaboración con el referido organismo, así como la representación, por parte del órgano de Gobierno Municipal, del Presidente Municipal, Segundo Síndico, Secretario del Ayuntamiento y Secretario de Administración, a fin de continuar con la actividad del módulo en beneficio de los consumidores matamorenses.-----

II. Competencia.-----

Este R. Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 20 de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 130 y 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 21 y 49 fracciones IV, XXI y XLIII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.-----

III. Considerando.-----

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, el cual será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad.-----

2. Que la Constitución Política del Estado de Tamaulipas dispone que los municipios del Estado estarán investidos de personalidad jurídica.-----

3. Que, conforme a las disposiciones del Código Municipal para el Estado de

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 136

Tamaulipas, los Municipios y sus respectivos Ayuntamientos se regirán también por lo dispuesto en las leyes y demás disposiciones de carácter federal que les otorguen competencia o atribuciones para su aplicación en su ámbito territorial.-----

4. Que la Ley Federal de Protección al Consumidor, cuyo objeto es promover y proteger los derechos y cultura del consumidor y procurar la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores, establece a las autoridades municipales como auxiliares en la aplicación y vigilancia de la misma.-

5. Que, en ese sentido, la Procuraduría Federal del Consumidor, organismo descentralizado de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio propio y funciones de autoridad administrativa, a través de la Dirección de Zona Nororiente de las Oficinas de Defensa del Consumidor, ha solicitado la suscripción de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a fin de continuar con la actividad del módulo de representación en esta ciudad, en beneficio de los consumidores matamorenses.-----

6. Que el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, como órgano de Gobierno Municipal a través del cual, el pueblo, en ejercicio de su voluntad política, realiza la autogestión de sus intereses, dentro de los límites del Municipio, tiene entre sus facultades las de intervenir y cooperar con toda clase de autoridades y organismos que promuevan o ejecuten actividades de interés municipal; auxiliar a las autoridades federales en la aplicación de las disposiciones normativas correspondientes, así como en la atención de los servicios públicos encomendados a ellas; y representar legalmente al Municipio con todas las facultades de un apoderado general con las limitaciones que marca la Ley.-----

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, las personas integrantes de las Comisiones de Desarrollo Económico y Turismo y de Estudios Reglamentarios, dictaminamos procedente la suscripción del convenio de colaboración anteriormente mencionado y tenemos a bien someter a la consideración de este órgano de Gobierno Municipal, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente:-----

ACUERDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR ZONA NORORIENTE.-----

PRIMERO. Se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor Zona Nororiente, el cual tendrá por objeto establecer las bases para la coordinación y colaboración entre el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas y el referido organismo, a fin de realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias y áreas de interés común, actividades con el propósito de promover y proteger los derechos del consumidor, así como procurar la equidad y

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 137

seguridad jurídica de las relaciones entre proveedores y consumidores en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas.-----

SEGUNDO. Se autoriza al Presidente Municipal, al Segundo Síndico, al Secretario del Ayuntamiento y al Secretario de Administración a suscribir, en representación del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, el convenio de colaboración citado en el párrafo que antecede.-----

Dado en la Oficina de Síndicos y Regidores, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.-----

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO-----

C. KARINA JAZMÍN ENSIGNIA MORALES DÉCIMA PRIMERA REGIDORA PRESIDENTA.- Firma.-----

C. ANGÉLICA SUSANA MALDONADO SAGUILÁN PRIMERA SÍNDICA SECRETARIA.- Firma.-----

C. RAFAEL MÉNDEZ LORENZO DÉCIMO QUINTO REGIDOR VOCAL 1.- Firma.--

C. CLAUDIA CEPEDA GARCÍA NOVENA REGIDORA VOCAL 2.- Firma.-----

C. AMÉRICA LORENCEZ GUZMÁN DÉCIMA SEXTA REGIDORA VOCAL 3.- Firma.-----

COMISIÓN DE ESTUDIOS REGLAMENTARIOS-----

C. RODOLFO SIMÓN HERNÁNDEZ PIÑA DÉCIMO NOVENO REGIDOR PRESIDENTE.- Firma.-----

C. CLAUDIA CEPEDA GARCÍA NOVENA REGIDORA SECRETARIA.- Firma.-----

C. ALEJANDRO VILLAFÁÑEZ ZAMUDIO OCTAVO REGIDOR VOCAL 1.- Rúbrica.

C. MA. ERNESTINA LOZANO RODRÍGUEZ PRIMERA REGIDORA VOCAL 2.- Firma.-----

C. ALBA VIRIDIANA VILLASANA AGUILAR SÉPTIMA REGIDORA VOCAL 3.- Firma.-----

Acto seguido, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación del **Acuerdo mediante el cual se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas y la Procuraduría Federal del Consumidor Zona Nororiente**, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que el acuerdo mencionado **es aprobado** por unanimidad de las (21) veintiuna personas integrantes presentes al pasar lista, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 138

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 24, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

7. ASUNTOS GENERALES.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que informe si existe registro previo a esta sesión, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

Acto seguido, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, comunica que no se registraron intervenciones en este punto del Orden del día.-----

Consecuentemente, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, procede a clausurar la sesión.-----

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, habiendo desahogado el Orden del día, siendo las **(10:27) diez horas con veintisiete minutos** del día **(17) diecisiete** del mes de **diciembre** del año **(2024) dos mil veinticuatro**, declara formalmente clausurada la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS**.-----

Lo que se hace constar en la presente acta, para los efectos legales correspondientes, firmando las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

DAN FÉ.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA

PRIMERA SÍNDICA

**C. ANGÉLICA SUSANA
MALDONADO SAGUILÁN**

SEGUNDO SÍNDICO

C. JULIO HERNÁNDEZ MENDIOLA

PRIMERA REGIDORA

**C. MA. ERNESTINA LOZANO
RODRÍGUEZ**

SEGUNDO REGIDOR

C. HÉCTOR MANUEL DÍAZ SÁNCHEZ

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 139

TERCERA REGIDORA


C. MARÍA GUADALUPE GARCÍA
DE LA ROSA

CUARTO REGIDOR


C. RAMIRO CISNEROS TREMEAR

QUINTA REGIDORA


C. LINDA MIREYA GONZÁLEZ
ZÚÑIGA

SEXTO REGIDOR


C. RODRIGO DELGADO VERA

SÉPTIMA REGIDORA


C. ALBA VIRIDIANA VILLASANA
AGUILAR

OCTAVO REGIDOR


C. ALEJANDRO VILLAFANEZ
ZAMUDIO

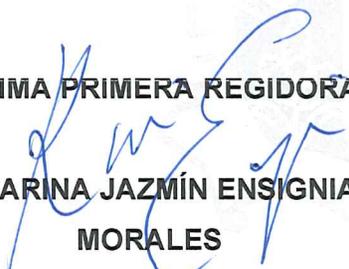
NOVENA REGIDORA


C. CLAUDIA CEPEDA GARCÍA

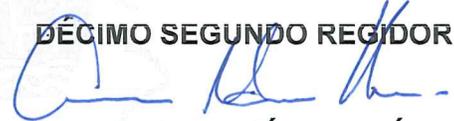
DÉCIMO REGIDOR


C. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA
CAMPOS

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA


C. KARINA JAZMÍN ENSIGNIA
MORALES

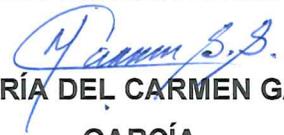
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR


C. ARMANDO GARCÍA HERNÁNDEZ

DÉCIMA TERCERA REGIDORA


C. GUADALUPE CANTÚ
DE LA GARZA

DÉCIMA CUARTA REGIDORA


C. MARÍA DEL CARMEN GARZA
GARCÍA

DÉCIMO QUINTO REGIDOR


C. RAFAEL MÉNDEZ LORENZO

DÉCIMA SEXTA REGIDORA


C. AMÉRICA LORENCEZ GUZMÁN

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 1 FOLIO 140

DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA


C. YANIN ZALETA GARCÍA
DELGADO

DÉCIMA OCTAVA REGIDORA


C. LUCÍA BIASI SERRANO

DÉCIMO NOVENO REGIDOR


C. RODOLFO SIMÓN HERNÁNDEZ
PIÑA

VIGÉSIMO REGIDOR


C. CHRISTIAN GUERRA LIZALDE

VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA


C. AMALIA MORALES COBOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ